



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCION N°

///doba,

21 DIC 2010

- FACULTAD DE LENGUAS

2289

VISTO:

La celebración del matrimonio de la Profesora Julia Inés Martínez, docente de ésta casa, el día 11 de diciembre del corriente en la ciudad cordobesa de Río IV.

CONSIDERANDO:

La Ordenanza N° 6/10 del Honorable Consejo Superior,
Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Avalar la erogación del día 13 de diciembre del corriente, a favor de la firma Flores Kioto de Juan Carlos Caminos, en concepto de arreglo floral enviado en nombre de la Facultad de Lenguas, con motivo de la celebración del matrimonio de la Profesora Julia Inés Martínez, docente de ésta casa, el día 11 de diciembre del corriente en la ciudad cordobesa de Río IV, por un monto de **pesos doscientos (\$ 200.-)**

Art. 2°.- Comuníquese y de forma.

GG/vn

A

~~SR CARLOS GABRIEL GRILLO~~
SECRETARÍA ECONÓMICA FINANCIERA
FACULTAD DE LENGUAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Prof. Dra. SILVIA N. BAREI
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba